

19.01.2011

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de diciembre de 2010, en la empresa del Sr. [REDACTED] con NIF: C-[REDACTED], sito en calle [REDACTED] en Cerdanyola, en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una empresa dedicada a la Asistencia Técnica de equipos de Rayos X, destinados a diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y autorizada por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 25.01.2002.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Gerente y propietario, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el Sr. [REDACTED] resulta que:

- La empresa dispone de domicilio fiscal en la calle [REDACTED] y ya no dispone del taller en la calle [REDACTED] en Cerdanyola. -----

1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

- El organigrama actual de la empresa es únicamente el Sr. [REDACTED] -----

- El Sr. [REDACTED] es Ingeniero en control automático en Cuba, título homologado en España a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, ha realizado cursos de formación en [REDACTED] en Cuba y su formación en materia de protección radiológica consiste en haber realizado

el Curso de Operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico Médico en el [REDACTED] en fecha 7 de Junio de 1994. -----

2. ACTIVIDADES AUTORIZADAS

- La empresa está autorizada para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para diagnóstico médico. -----

- El Sr. [REDACTED] no realiza únicamente trabajos de asistencia técnica de rayos X sino que mayoritariamente son reparaciones de equipamiento de laboratorio y de electromedicina.-----

- Durante el año 2009 solo había realizado una destrucción de un equipo de rayos X de escopia. -----

- No había realizado ninguna reparación ni durante 2009 ni 2010.-----

- No habían realizado pruebas de aceptación ni controles de calidad de equipos.-----

- Actualmente no trabaja pero no descarta hacerlo en un futuro.-----

3. DOCUMENTOS DISPONIBLES

- Disponían de la siguiente documentación:

· Registro actualizado de las actuaciones de asistencia técnica preventiva i/o correctiva en las instalaciones donde figuraba el personal que la realizaba y la identidad de la instalación. -----

· Hojas de reparación o intervención. -----

· Registro de equipos retirados.-----

4. TRABAJADORES PROFESIONALMENTE EXPUESTOS

- Estaba disponible un dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto. -----

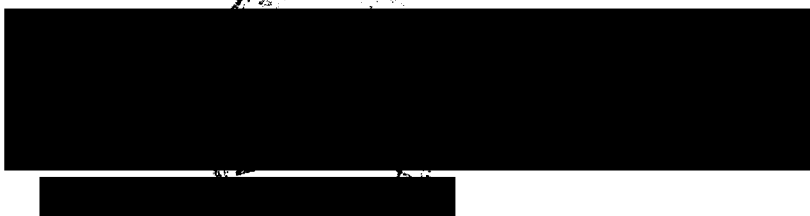
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] SA, de Valencia para la realización de dicho control dosimétrico. -----


5. MEDIOS MATERIALES

- Se adjunta como Anexo 1 fotocopia del equipamiento de que dispone. Dicho equipamiento no ha sido verificado ni calibrado desde su adquisición.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de diciembre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de  para que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

Tob de ad






Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/ERX/B-49/2010 de la inspección realizada el 14/12/2010, a la instalación radiactiva [REDACTED], [REDACTED] p/EMERX-Catunya, sita en [REDACTED] de Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 23 de mayo de 2011

[REDACTED]

[REDACTED]